



Expte. N° 61.616.-

SANTA FE, 02 de diciembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la directora de la oficina de Dirección de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional del Litoral solicita la incorporación al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de un bien adquirido en el marco del Proyecto "Terminales Informativas".

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas un TV LCD 32" SONY BRAVIA KDL-32 BX425, adquirido por el valor de \$3.702 (tres mil setecientos dos pesos) a PERCOM SA, según factura N° 0001-0000757.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente a la oficina de Dirección de Comunicación Institucional de la UNL y al Coordinador Patrimonial de esta Facultad, para su conocimiento, incorporación al patrimonio y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C D N° 368/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar